

## LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN CLAVE DE NECESIDAD

Extraído de CNICE Escuela de Padres

Cuando hablamos de la Declaración de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 y ratificada con rango de ley por España en 1990, parece que estamos hablando de un listado de intenciones sobre lo que deseamos para la infancia. Nada más lejos de la realidad, pese a que en muchos lugares del planeta no se puedan garantizar estos derechos, estos no surgen de la buena voluntad de los políticos (que también), sino de la constatación durante décadas en el siglo XX de que estos derechos son en el fondo necesidades básicas que garantizan el desarrollo de nuestros niños.

La declaración recoge lo que los investigadores de la psicología del desarrollo han ido constatando durante años y les ha llevado a la conclusión de que no garantizar alguna de esas necesidades supone maltrato infantil. El maltrato infantil tiene diferentes tipologías y consecuencias pero todas, en mayor o menor medida, graves e incluso incapacitantes.

Pero qué necesidades especiales tiene el niño que no tenga cualquier otro ser humano. Una de las clasificaciones más reconocidas a nivel internacional de necesidades humanas es la elaborada por Abraham Maslow. Esta clasificación está basada en la teoría de la jerarquía motivacional del mismo autor. Según Maslow las necesidades superiores sólo desplegarán su potencialidad motivadora cuando las inferiores estén mínimamente cubiertas.

La clasificación la desarrollamos a continuación:

1. **Necesidades fisiológicas:** hambre, sed, sueño, sexo, descanso, ejercicio, evacuación, evitar el dolor... Tienen que ver con los impulsos fisiológicos relacionados con el concepto de homeostasis. Estas necesidades son primordiales y el ser humano tiende a satisfacerlas antes que el resto de necesidades.
2. **Necesidad de seguridad:** alojamiento, protección del bienestar físico, económico o psicológico.
3. **Necesidad de filiación:** amor y afecto, amistades, asociación con otros... El amor no es en este grupo un sinónimo de sexo.
4. **Necesidad de autoestima:** autoconfianza, independencia, logros, status, reconocimiento personal, respeto...
5. **Necesidad de autorrealización:** realizar los propios potenciales, comportamiento creativo, identificación con los problemas de la humanidad...

Pero seguimos con la duda, ¿cuáles son las necesidades diferenciales de la infancia? Quizá sean las mismas que señala Maslow pero adaptadas y desarrolladas de forma específica al momento evolutivo en el que se encuentra la infancia. Félix López realiza la siguiente clasificación de necesidades específicas de la infancia:

- a) Necesidades de carácter físico-biológico:
  - Alimentación.
  - Temperatura.
  - Higiene.
  - Sueño.
  - Actividad física: ejercicio y juego.
  - Integridad física y protección de riesgos reales.
  
- b) Necesidades cognitivas:
  - Estimulación sensorial.
  - Exploración física y social.
  - Comprensión de la realidad física y social.
  - Adquisición de un sistema de valores y normas.
  
- c) Necesidades emocionales y sociales:
  - Sociales:
    - Seguridad emocional, identidad personal y autoestima.
    - Red de relaciones sociales.
    - Participación y autonomía progresiva, a la vez que necesidad de establecer unos límites al comportamiento.
  
  - Sexuales:
    - Contacto sexual de exploración, autoconocimiento y autoestimulación.
  
  - Con el entorno físico y social:
    - Protección de riesgos imaginarios.
    - Interacción lúdica.

Los adultos debemos responder a estas necesidades de los menores, ya que estos no tienen la misma capacidad de autoprotección que los adultos: son más vulnerables, no pueden decidir sobre su vida de la misma forma, no saben defenderse bien de los peligros y pueden sufrir efectos irreversibles. Los expertos en protección infantil nos hablan de que la desatención de estas necesidades suponen maltrato infantil.

Cuando hablamos de derechos de la infancia nos impresiona que existan niños que no tengan sus necesidades básicas cubiertas, entre estas necesidades básicas se incluyen las necesidades emocionales. Hace unos años, en una misión de ayuda humanitaria española para un país del África subsahariana, alguien preguntaba por qué era tan urgente cargar en un avión 250.000 canicas y cientos de balones y muñecos, cuando lo que se necesitaba era comida y alimentos. La respuesta fue obvia, los niños para desarrollarse adecuadamente, incluso en situaciones de crisis, necesitan jugar, necesitan querer y ser queridos. Suponer que no cubrir las necesidades afectivas de los menores produce consecuencias poco graves contradice los resultados experimentales. En 1952 Robertson y Bowlby descubrieron que niños sin familia mostraban graves deficiencias en el desarrollo a pesar de que fueran bien atendidas sus necesidades biológicas.

La necesidad de establecer vínculos afectivos se convierte en una prioridad para el sano desarrollo de los menores.

A) La práctica educativa de las familias y las creencias populares siempre han supuesto que los niños tienen necesidades afectivas originales y que están predispuestos a buscarlas.

B) Se demuestra la necesidad de afecto para un adecuado desarrollo en experimentos animales. Son sorprendentes los desequilibrios afectivos que se produjeron en chimpancés al separarlos de sus madres. Aparecieron trastornos depresivos, acciones violentas, temores...

C) Los trabajos de separaciones breves en niños demuestran los espectaculares efectos de la privación afectiva que conduce a verdaderos trastornos emocionales.

D) Las separaciones largas también demuestran que los vínculos afectivos son necesarios para un adecuado desarrollo. Estas separaciones pueden provocar trastornos afectivos y conductuales en el niño, trastornos sociales y del lenguaje... Hay efectos a largo plazo, por ejemplo, la falta de confianza en los demás, inseguridad... la causa de estos efectos es variada.

Numerosos estudios demuestran que la historia familiar y el tipo de apego se relacionan con el grado de satisfacción afectiva que se tiene en las relaciones interpersonales.

Las personas que describen las relaciones con sus padres como cálidas tienen una visión más positiva de los demás.

El ser humano es un ser social, su tendencia a relacionarse es una conducta que se ha hecho presente en todas las sociedades conocidas.

El lugar que ocupan los vínculos afectivos es un factor protector que aumenta la resistencia a la vulnerabilidad del niño, que le motiva y le ayuda a desarrollarse.

Los vínculos afectivos con la familia son un factor protector muy importante de los riesgos de la infancia. Pero no es el único factor protector durante la infancia. Rutter señala dos grandes mitos de los factores de protección de la infancia:

- Creer que hay una sola causa de los problemas.
- Creer que los problemas se solucionan tratando al niño como un individuo aislado.

Ni la familia puede controlar por sí sola todos los riesgos de la infancia, ni los niños deben ser considerados de forma aislada, si les queremos ayudar de forma exitosa. La declaración de los derechos del niño nos dice que éste es un agente activo en las decisiones que le afectan y en todas las actividades de interacción con los demás. Desde pequeño, deben tenerse en cuenta sus peticiones, hacerle partícipe de las decisiones que le afectan y conseguir que sea un participante que contribuya eficazmente a satisfacer sus propias necesidades y las de los demás.